

**DECRETO U. DE C. N° 2001 213**

VISTO :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 08 de noviembre de 2001, en orden a aprobar lo propuesto por la Directora de Docencia sobre el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, que se traducen en un Nuevo Curriculum para dicha Carrera, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14 de mayo de 1998; y en los estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

Apruébase el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, que se traduce en un Nuevo Curriculum para dicha Carrera, que consta de los antecedentes adjuntos y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Sr. Secretario General, forma parte del presente Decreto.

Archívese en la Facultad de Medicina; en la Dirección de Docencia; y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribáse a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de : Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo.

Concepción, 22 de Noviembre de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

80-025